



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 382.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 2 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.° 260/2026 del 26 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Ministro Hugo Rolando Morel Ocampos, Coordinador de Asuntos Generales y Relacionamento Externo, dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", para prestar servicio en la Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Decreto N.° 5309/2026 del 19 de enero de 2026, por medio del cual se designa al Embajador Arnaldo Ricardo Salazar Luraschi, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Libanesa.

Que el artículo 26 de la Resolución N.° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que la vacancia generada presupone la necesidad de asegurar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias de la institución.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Hugo Rolando Morel Ocampos**, con cédula de identidad civil número 2.023.771, como Coordinador de Asuntos Generales y Relacionamento Externo, dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



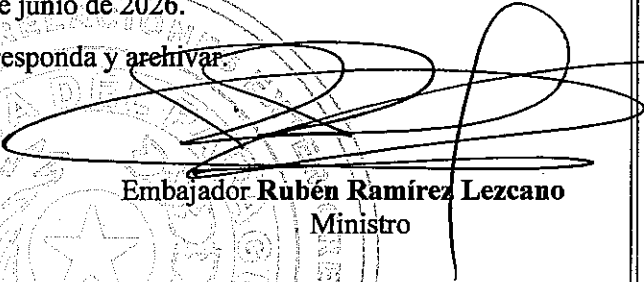
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 382.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 2°** Trasladar al Ministro **Hugo Rolando Morel Ocampos**, funcionario de la Coordinación de Asuntos Generales y Relacionamento Externo de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", para prestar servicio en la Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio de 2026.
- Art. 3°** Designar al Ministro **Hugo Rolando Morel Ocampos** como Coordinador de la Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 1 de junio de 2026.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____